

Suprema Corte de Justicia  
Presidencia

Ref. nota n° 18888-2017



///PLATA, 3 de febrero de 2017.

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Las presentaciones formalizadas por el Presidente del Consejo de Superintendencia del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Javier Alejandro Rondiña y el Dr. Fabio Isaac Arriagada, titular del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 con sede en Lanús, mediante las cuales solicitan la suspensión de los términos procesales para el día 3 del mes en curso para este último organismo jurisdiccional, con motivo de la falta de suministro eléctrico.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Delegación departamental de la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

**POR ELLO**, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en Lanús, el día 3 de febrero del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

LUIS ESTEBAN GENOUD  
Presidente

MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ  
Secretario  
(Res. Pres. 259/16)

VMV

REGISTRO N°SSJ.....000022  
Sec. Servicios Jurisdiccionales